

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y  
FIDEICOMISOS CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2017**

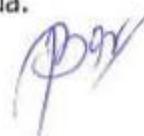
En Quito, a los 24 días del mes de marzo de 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Naciones Unidas 1014 y Avenida Río Amazonas esquina, Edificio La Previsora, Torre A, octavo piso, oficina 801, se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, siendo las 17H00, con la presencia de los accionistas detallados a continuación:

- Patrick Barrera Sweeney propietario de 275.286 acciones (56%);
- Alejandro Salgado Gaspar propietario de 39.326 acciones (8%);
- Álvaro Muñoz Miño propietario de 14.747 acciones (3%); y,
- Martín Nicolás Vásquez Pérez propietario de 14.747 acciones (3%), representado por su delegado con poder permanente Jorge Iván Vásquez Egas, quien asiste con minutos de retraso por aquello se justifica la enmendadura en el listado de asistencia.

Al estar presente el setenta por ciento (70%) del capital suscrito y pagado de la compañía, y al haber expresado los accionistas su voluntad de constituirse en Asamblea Ordinaria conforme la convocatoria efectuada, se declara instalada la Asamblea de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ENLACE Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 234 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Administración, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el informe del auditor externo y sus sugerencias, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016.**
- 4. Lectura y resolución sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias auditados correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016.**
- 5. Conocimiento respecto de los Beneficios Sociales o Resultados correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016, y resolución acerca de su destino.**
- 6. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del 2017.**
- 7. Designación de la firma auditora externa para el ejercicio económico del 2017.**
- 8. Estructura del Directorio de la Compañía.**

Los presentes de forma unánime manifiestan su conformidad con el orden del día propuesto, por ser aquel para el cual la junta fue convocada.



Los Accionistas presentes designan como Secretario Ad Hoc al señor abogado Cristian Maldonado Paredes, Director del Departamento Legal de la Empresa.

Preside la Junta el Presidente del Directorio, doctor Patrick Barrera Sweeney. Actúa como Secretario Ad Hoc el señor Cristian Maldonado Paredes a quien se encarga la Secretaría para esta Junta Ordinaria.

**1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Administración, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016.**

De conformidad con el primer punto del orden del día, el Presidente solicita a secretaria que se dé lectura del informe de la Administración, mismo que fue previamente conocido y aprobado por el Directorio de la compañía.

Cada uno de los Accionistas ratifica que recibió el informe de la Administración, enviado a sus correos electrónicos.

Previo a la votación para resolver sobre el informe expuesto, el señor Presidente absuelve las inquietudes al respecto, sin que persistan observaciones que ameriten enmiendas o correcciones.

Secretaria informa a los señores Accionistas que ha recibido del señor Patrick Barrera una delegación para efectos de consignar su voto en las mociones que representen conflicto de interés, a favor del señor accionista Álvaro Muñoz Miño.

El Presidente requiere la aceptación del informe presentado. Secretaría procede a receptor la votación a viva vos, los señores accionistas Salgado, Vásquez y Muñoz por sus propios derechos y en representación de Barrera, manifiestan su aceptación y voto favorable al informe sin objeciones al respecto.

**Resolución.-** El informe de la administración ha sido aceptado por la mayoría de los Accionistas, el 70% del capital social de Enlace.

**2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016.**

Secretaría da lectura al informe del Comisario de la compañía señor Galo Intriago por el ejercicio económico del año 2016. En el mismo manifiesta que:

**Sobre la revisión.-** La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general, y luego de revisar los Balances de la compañía a la fecha indicada.



En cuanto al cumplimiento de resoluciones.- Analizadas las operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía durante el ejercicio fiscal 2016, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio, la administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, así como con las normas legales vigentes.

**Sobre el procedimiento de control interno.-** Los procedimientos de control interno contable de la compañía fueron suficientes para dar a la Gerencia una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra usos no autorizados, o pérdidas, y de que las operaciones se ejecutan conforme las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para la elaboración de los Estados Financieros de la compañía de acuerdo con principios contables generalmente aceptados.

**Sobre los registros contables y legales.-** El sistema contable aplicado por la compañía se ajusta a las normas y principios de aceptación general en materia contable, y que son autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

**Sobre aspectos de prevención.-** En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente y aplicable, por separado se han emitido los respectivos informes sobre el cumplimiento y prevención del lavado de activos y financiamiento de terrorismo correspondiente a los periodos: a julio 2016; de agosto a octubre 2016; y, de noviembre 2016 al 31 de enero de 2017 inclusive.

Queda a consideración de los señores Accionistas, Secretaría recepta a viva voz la votación respecto de la aceptación o no al informe del señor Comisario Galo Intriago: A favor los accionistas Barrera, Muñoz, Vásquez y Salgado (suman el 70% del capital social).

**Resolución.-** El informe del Comisario ha sido aceptado por la mayoría de los Accionistas, el 70% del capital social de Enlace.

### **3. Conocimiento y resolución sobre el informe del auditor externo y sus sugerencias, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016.**

Secretaría procede a dar lectura del informe de Auditoría Externa por el año 2016 y sus conclusiones, mismo que fue elaborado por la compañía Acevedo & Asociados Cía. Ltda. el cual no revela irregularidades al manejo administrativo de la compañía durante el referido ejercicio económico, únicamente se emite la opinión con salvedad relacionada con el cobro de cartera vencida por honorarios impagos.

La opinión con salvedad del Auditor Externo dice: *"En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Enlace Negocios Fiduciarios Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomisos al 31 de*



*Diciembre del 2016 y 2015, y el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. (NIIF).".*

Secretaría recepta a viva voz la votación respecto de la aceptación o no al informe de la Auditora Externa la compañía Acevedo & Asociados Cía. Ltda.: A favor los accionistas Barrera, Muñoz, Vásquez y Salgado (suman el 70% del capital social).

**Resolución.-** El informe de la Auditora Externa del año 2016 ha sido aceptado por la mayoría de los Accionistas, el 70% del capital social de Enlace.

**4. Lectura y resolución sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias auditados correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016.**

Secretaría a través del señor Alex Proaño en calidad de Director Financiero de la Empresa, procede a dar lectura a las cuentas, balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el año 2016, mismas que en su momento fueron puestas a consideración del Directorio.

Presidencia recuerda que cada uno de los Accionistas asistentes recibió con 8 días de anticipación e incluso adjunto a la convocatoria a la junta, el archivo de la presentación efectuada. Solicita a secretaría que certifique el envío en mención; el señor Secretario manifiesta que, en efecto señor Presidente, con la anticipación indicada y adjunta a la convocatoria se envió a los señores Accionistas el archivo de la presentación expuesta entre otros documentos relacionados a los puntos a tratar en esta junta.

Secretaría recepta a viva voz la votación respecto de la aceptación o no al informe sobre los estados financieros y demás tratados en este punto: A favor los accionistas Barrera, Muñoz, Vásquez y Salgado (suman el 70% del capital social).

**Resolución.-** El informe sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias auditados de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016 ha sido aceptado por la mayoría de los Accionistas, el 70% del capital social de Enlace.

**5. Conocimiento respecto de los Beneficios Sociales o Resultados correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016, y resolución acerca de su destino.**

Secretaría recuerda a los señores ACCIONISTAS que en la junta de 2015, se dispuso que se repartan las utilidades y de las mismas se cobre a los Accionistas que mantienen obligaciones a favor de la Empresa, compensación que debe mantenerse de manera permanente hasta cumplir la totalidad de las obligaciones pendientes. Asimismo, recuerda que en el informe de la administración se mociona que las utilidades 2016 sean entregadas a los Accionistas.

Presidencia mociona que se entreguen los resultados acumulados de ejercicios anteriores y los resultados del año 2016, y de éstos se cobre a los Accionistas las obligaciones que



adeudan a la compañía, lo cual deberá ser permanente en años posteriores hasta pagar por completo dichas obligaciones.

Secretaría recepta a viva voz la votación respecto de la aceptación o no de que los resultados acumulados de ejercicios anteriores y del año 2016 sean distribuidos a los Accionistas y de éstos se cobre las obligaciones que deben a la compañía, lo cual deberá ser permanente en años posteriores hasta pagar por completo dichas obligaciones: A favor los accionistas Barrera, Muñoz, Vásquez y Salgado que suman el 70% del capital social. Se aclara que el señor accionista Álvaro Muñoz no adeuda valor alguno a la Compañía, por tanto los rendimientos que le corresponden serán entregados sin descuento alguno.

**Resolución.-** Los resultados acumulados de ejercicios anteriores y del año 2016 serán distribuidos a los Accionistas y de éstos se cobrará las obligaciones que adeudan a la compañía, lo cual será permanente en años posteriores hasta pagar por completo dichas obligaciones, así lo aprueba la mayoría de los Accionistas, el 70% del capital social de Enlace.

#### **6. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del 2017.**

De conformidad con el artículo trigésimo tercero de los estatutos sociales, la Presidencia pone en conocimiento de la Junta, la terna que ha sido propuesta por el Directorio para la designación de Comisario Principal y Suplente de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos:

- 6.1. Galo Intriago
- 6.2. Sara Vergara
- 6.3. Luis Redín

Secretaría recepta a viva voz la votación respecto de la designación de comisario principal y comisario suplente de la Compañía para el ejercicio 2017: A favor de que Sara Vergara sea designada como comisario principal y como suplente el señor Luis Redín, los accionistas Barrera, Salgado, Vásquez y Muñoz (suman el 70% del capital social).

**Resolución.-** Designar como Comisario Principal a Sara Vergara, y como Comisario Suplente a Luis Redín, para el ejercicio 2017, así lo aprueba la mayoría de los Accionistas, el 70% del capital social de Enlace.

#### **7. Designación de la firma auditora externa para el ejercicio económico del 2017.**

De conformidad con los estatutos sociales, la Presidencia pone en conocimiento de la Junta, la terna que ha sido propuesta por el Directorio para la designación de Auditor Externo de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.

- 7.1. Kreston Audit Services Ecuador
- 7.2. Acevedo & Asociados
- 7.3. Maas



Secretaría recepta a viva voz la votación respecto de la designación de auditora para la Compañía para el ejercicio 2017: Los accionistas Barrera, Salgado, Vásquez y Muñoz (suman el 70% del capital social), están a favor de que la compañía Maas sea designada como auditora de la Compañía para el ejercicio en mención.

**Resolución.-** Los accionistas presentes, que constituyen el 70% del capital social, resuelven designar como auditora de la Compañía para el ejercicio 2017, a la compañía Maas.

### **8. Estructura del Directorio de la Compañía.**

Toma la palabra el doctor Patrick Barrera Sweeney, quien propone que se mantenga la estructura del Directorio, de tal forma que el 60% de los miembros Principales del Directorio sean personas que no sean funcionarios de la Empresa.

En virtud de lo dicho, los accionistas proponen nombres de personas idóneas para que conformen el Directorio.

**Resolución.-** Los miembros de la Junta analizan la estructura general del Directorio y por mayoría, esto es el 70% del capital social, instruye y autoriza lo siguiente:

**8.1.-** Designar como miembros Principales del Directorio, luego de la votación efectuada, a: Patrick Barrera Sweeney; Ernesto Albornoz Callejas; José Miguel Gómez; Mauricio Bustamante Holguín; y, Álvaro Muñoz Miño.

**8.2.-** Designar como miembros Suplentes del Directorio a: Isabel Zumárraga Ruales; Alex Proaño Cerón; Alejandro Salgado Gaspar; Cristian Maldonado Paredes; y, Lourdes Alcívar García.

**8.3.-** Estructurar el Directorio de la Compañía de la siguiente forma:

| <b>DIRECTOR PRINCIPAL</b>   | <b>DIRECTOR SUPLENTE</b>   |
|-----------------------------|----------------------------|
| Patrick Barrera Sweeney     | Isabel Zumárraga Ruales    |
| Ernesto Albornoz Callejas   | Alex Proaño Cerón          |
| José Miguel Gómez           | Alejandro Salgado Gaspar   |
| Mauricio Bustamante Holguín | Cristian Maldonado Paredes |
| Álvaro Muñoz Miño           | Lourdes Alcívar García     |

Adicionalmente fijan el valor correspondiente a Dietas para los Directores, por su asistencia a las Sesiones de Directorio Ordinarias o Extraordinarias, en USD 400,00 para los Directores que no son funcionarios de la Empresa y a partir de esta Junta en USD 300,00 para los Directores que a la vez son funcionarios de la Empresa, por cada Sesión a la que asistan.

Una vez agotados los puntos del orden del día, la Presidencia advierte la necesidad de acogerse al plazo que otorga el Reglamento de Juntas para la elaboración del acta, misma

que contendrá las mociones y resoluciones precisas, sin copia textual de la grabación, y será suscrita por el Presidente y el Secretario designado.

La Presidencia agradece a los señores Accionistas por su asistencia a esta Junta y manifiesta que habiéndose agotado el orden del día convenido, la declara terminada, siendo las 19:35.

Para constancia de lo acordado, suscriben la presente Acta, el Presidente y el Secretario de la Junta con fecha 24 de marzo de 2017, quienes lo certifican, adjuntando la nómina de asistencia de los Accionistas.



**PATRICK BARRERA SWEENEY**  
**PRESIDENTE**



**CRISTIAN MALDONADO PAREDES**  
**SECRETARIO AD HOC**